RESOLUCIÓN - Nº 040/2026

Por la presente, en mi condición de Director General de la entidad MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL S.L. (GESTIONA), en virtud de escritura de elevación a público de acuerdos sociales de fecha 11 de mayo de 2023 nº protocolo 401, Notaria de Doña María del Carmen Hernández y en uso de las facultades conferidas, tengo a bien: **-**

DISPONER. -

1º.- Convocar las pruebas de selección para contratación de personal laboral – **Lista de reserva**

- **SOCORRISTA** (Estatuto de los trabajadores)

-Nº de plazas convocadas: Lista de reserva.
Requisitos específicos:
Titulación requerida:

- Estar en posesión de graduado en educación secundaria obligatoria, FP equivalente, competencias clave nivel 2, o experiencia en servicios de temporada en categoría de hamaquero con un mínimo de 2 años en el servicio.
- En caso de discapacidad, certificado de compatibilidad con el puesto a desempeñar. -Grado discapacidad igual o superior al 33%-

  Acreditar el grado de discapacidad igual o superior al 33% con certificado o dictamen técnico facultativo expedido por la Dirección general de Dependencia y discapacidad u órgano análogo competente + certificado de estar capacitado para las tareas propias del puesto.

  En el caso de que no se presenten solicitudes por personas que acrediten dicha discapacidad, la plaza quedará desierta y se entrarán a valorar las solicitudes de personas sin discapacidad

2º- La **PRUEBA PRÁCTICA** se celebrará **el 23 de marzo de 2026 a las 10:00h,** en la playa de las Marañuelas **(acudir al puesto de salvamento e identificarse).**

La **PRUEBA TEÓRICA teórica** se celebrará en el "Complejo Deportivo David Jiménez Silva – Piscina Municipal de Arguineguín (Calle Alcalde Paco González, n º 10. Arguineguín) -. **el día 24 de marzo de 2026 a las 10.00 h**, consistirá en un examen tipo test (con carácter eliminatorio) y una entrevista personal, que se realizará una vez finalizada la prueba escrita.

3º.- Nombrar a los siguientes señores/as miembros de la comisión de selección

- Presidente: Dº Airam Medina Curbelo en calidad de responsable de explotación.

-Secretaria: Dª Cristina Batista Suárez en calidad de responsable de RR.HH.

-Vocal: Dº Esaul Hernández ruano en calidad de Coordinador del servicio.

4º.- Notifíquese la presente resolución al servicio y a la administración y publíquese en la página web y en el tablón de anuncios de la empresa Mogán Gestión Municipal. (GESTIONA)

En Mogán, a 20 de marzo de 2026

EL DIRECTOR GENERAL